



Caracas, 23 de Enero de 2013

Ciudadanos Rectores

Rectora Tibisay Lucena
Rectora Sandra Oblitas
Rectora Socorro Hernández
Rectora Tania D´Amelio
Rector Vicente Díaz

Ciudad.-

Estimados Rectores:

Quienes suscriben, **Dashiell López** y **Edgar Saldivia**, venezolanos, mayores de edad, domiciliados en Caracas, Distrito Capital, y titulares de las cédulas de identidad N° **13.337.558** y **1.869.694**, respectivamente, el primero actuando en nombre propio y el segundo actuando en nombre propio y en nombre de la **Asociación Civil Súmate**, inscrita en el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda, el 4 de julio de 2002, bajo el Nro. 24, Tomo I, Protocolo Primero, en su carácter de Vicepresidente, respectivamente, de la Asociación Civil Súmate, según consta en documento inscrito ante el Registro Público del Municipio Chacao del Estado Miranda bajo el número 35, Tomo 14, Protocolo de Transcripción de Fecha 21 de enero de 2009, con el debido respeto y con fundamento en los artículos 51 y 62 constitucionales nos dirigimos a ustedes respetuosamente, como miembros Rectores Principales del Poder Electoral, para reiterarles nuestras solicitudes y planteamientos formulados en comunicados y notas de prensa en los meses de noviembre y diciembre de 2012, y en enero de este año 2013, sobre las próximas elecciones municipales, con el fin de que este proceso cumpla con las mínimas garantías electorales y evitar que se presenten obstáculos en el ejercicio del derecho al voto de los electores:

1. **Realizar cuanto antes la Convocatoria Oficial de las Elecciones de Alcaldes y Concejales de los 335 municipios, de Alcaldes de los Distritos Metropolitano y del Alto Apure y sus respectivas cámaras;** la cual es un imperativo inmediato cuando estamos a cuatro meses para su realización, ya que de acuerdo al último directorio del CNE realizado en diciembre pasado, las mismas fueron anunciadas para el domingo 26 de mayo de 2013. Es oportuno recordar que las elecciones Presidenciales del 7 de Octubre y las Regionales del 16 de Diciembre fueron convocadas oficialmente el pasado jueves 29 de marzo de 2012, es decir las primeras seis meses y las segundas ocho meses antes de su realización. Mientras más se dilaten en la convocatoria de las Municipales más se retrasarán con la ejecución de diversas actividades que ya deberían haber emprendido. Inicialmente estos comicios fueron anunciados el pasado 20 de septiembre de 2011, por la rectora Presidente del CNE, Tibisay Lucena, para llevarlos a cabo el domingo 14 de abril de 2013, y luego fueron postergados para este 26 de mayo.
2. **Incluir en el operativo especial de Inscripción en el Registro Electoral, que abrió el lunes 15 de enero pasado y culminará el 30 de este mismo mes, también el proceso de Actualización de datos de electores,** en especial de aquellos que cambiaron su lugar de residencia, que fueron migrados sin su consentimiento o que presentan errores en algunos de sus datos personales que pudieran impedirles su derecho al sufragio.
3. **Extender la duración del Operativo Especial planteado para 15 días (del 15 al 30 de Enero), hasta por lo menos el 15 de febrero, en el caso de que estas Elecciones Municipales sean convocadas oficialmente este jueves 24 de enero para realizarlas el próximo domingo 26 de mayo de este año.** Adicionalmente, informar si el actual período de Inscripción incluye también los fines de semana. Aclaramos que si el operativo especial de inscripción en el RE culmina el 30 de Enero, no significa ni implica que el Registro Electoral cierra en esa fecha para las elecciones municipales, ya que de acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales el corte del RE debe ocurrir dentro los 30 días siguientes, luego de la convocatoria oficial de dichos comicios, la cual no ha ocurrido. Es oportuno recordar que para las Elecciones Presidenciales del 07 de Octubre y Regionales del 16 de Diciembre de 2012 fueron desplegados dos operativos: el primero desde el 15 de julio hasta el 16 de diciembre de 2011, y el segundo desde el 16 de enero hasta el pasado 15 de abril de 2012.

4. **Establecer puntos para la Inscripción de los nuevos electores y la Actualización de datos en todos los municipios y parroquias del país en forma proporcionada y equitativa.** La disposición de los nuevos 150 puntos del RE fijos y móviles, más los 26 centros de inscripción de carácter permanente, suman apenas un total de 176 puntos, los cuales ni siquiera cubren la totalidad de los 335 municipios, aunque este operativo se abre justamente para la participación en los comicios municipales. Deben disponer de por lo menos un punto de inscripción en cada una de las más de 1.136 parroquias del país. En los dos últimos Operativos de Inscripción y Actualización en el RE, el CNE anunció el despliegue de 1.300 puntos en todo el país, con lo cual darían cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 de la LOPRE, en el que le exige al CNE establecer centros de inscripción y actualización con: "*facilidad de acceso para los electores*", "*presencia en los sectores de difícil acceso y/o de mayor concentración poblacional*" y "*garantía para todos los sectores de la población*".
5. **Iniciar una campaña de difusión por todos los medios, incluyendo el publicitario, para exhortar a los jóvenes que han cumplido o cumplirán su mayoría de edad hasta el domingo 26 de mayo a inscribirse en el RE,** con el fin de que puedan ejercer su derecho al voto en los comicios municipales fijados para esa fecha; ya que es insuficiente la información divulgada por los medios de comunicación social sobre la apertura de este periodo especial del CNE.
6. **Seleccionar a los nuevos Miembros y Secretarios de Mesa para las Elecciones Municipales del 26 de mayo,** ya que el servicio electoral obligatorio de los elegidos el 22 de marzo de 2012 culmina en el mes de marzo de este año 2013, como lo señalan los artículos 97 de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) y 50 de la Ley Orgánica del Poder Electoral (LOPE).
7. **Informar sobre el estado de avance y los criterios aplicados para la Elaboración y Conformación de las Circunscripciones en cada uno de los 335 Concejos Municipales y de las dos cámaras de las Alcaldías de los Distritos Metropolitano y del Alto Apure; para las Elecciones Municipales del domingo 26 de mayo de 2013.** Este asunto es de vital importancia para que los aspirantes de las fuerzas políticas e independientes en cada municipio, propongan sus nombres con el fin de acceder a estas instancias del poder público, que son el primer eslabón y el primer espacio para iniciar una carrera de servicio público, y les dé tiempo para emprender un adecuado proceso de precampaña electoral y establecer los diferentes mecanismos para la selección de los candidatos nominales y lista. Además, alertamos que la Dirección General de Estadísticas Electorales de ese organismo debe informar cuanto antes sobre este asunto, con el fin de escuchar y trabajar con los diferentes actores políticos regionales y nacionales, sobre la definición de las distribuciones geográficas de las circunscripciones nominales para estos comicios y, al mismo tiempo, que el país no sea sorprendido con una distribución que responda a criterios políticos, burlando con ello el Principio Constitucional de la Representación Proporcional, consagrado en los artículos 63 y 293 de la Constitución.
8. **Iniciar una campaña formativa e informativa por todos los medios sobre la importancia y papel de los Alcaldes y Cámaras Municipales en la solución de los asuntos más sentidos, importantes e inmediatos de la vida local y comunitaria,** como son el aseo o recolección de basura, el agua, la electricidad, el transporte colectivo y la seguridad ciudadana, entre otros.
9. **Realizar el simulacro para que los ciudadanos se familiaricen con la forma en que ejercerán el derecho al voto,** sobre todo en este tipo de elecciones para cargos a los parlamentos municipales, en el cual se podrán emitir varios votos en todas las circunscripciones.

Agradecemos enviarnos la respuesta a esta correspondencia a la siguiente dirección: Avenida Francisco de Miranda. Centro Plaza, Torre A, Piso 5, Municipio Chacao. Edo. Miranda. Teléfono: 0212 – 2862776/2854562

Sin otro particular al cual hacer referencia por el momento, quedamos de usted

Edgar Saldivia
Vicepresidente

Dashiell López
Coordinador Contraloría Ciudadana

...Construimos Democracia